

Secretaria. Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2020. A despacho el presente proceso para señalar nueva fecha de audiencia inicial, porque la fijada anteriormente no se pudo realizar por mala conexión. Para proveer.

La secretaria,

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 76001310301020190006000

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, el juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C.G.P.,

RESUELVE:

CONVOCAR nuevamente a las partes del proceso para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** el día **28 de enero de 2021 a las 9 a.m.**, con las advertencias contenidas en el auto de 16 de octubre de 2020.

Comunicar vía correo electrónico la fecha de la audiencia inicial a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

